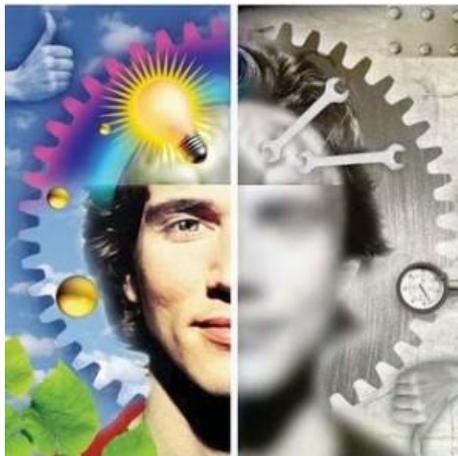


OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS

PT y AL

TEMA 1

La evolución de la educación especial en Europa en las últimas décadas: de la institucionalización y del modelo clínico a la normalización de servicios y al modelo pedagógico.



TEMA 1: LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EUROPA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS: DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DEL MODELO CLÍNICO A LA NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS Y AL MODELO PEDAGÓGICO.

0. INTRODUCCIÓN

1.- LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EUROPA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS.

1.1 SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1.2 LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN ESPAÑA

2.- DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DEL MODELO CLÍNICO A LA NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS Y AL MODELO PEDAGÓGICO.

2.1 MODELO CLÍNICO Y MODELO PEDAGÓGICO

- El modelo clínico o centrado en el déficit.
- El cambio a un modelo pedagógico.
- Principio de normalización e integración.
- La integración educativa.
- Reseñas legales.
- La inclusión.

2.2 NECESIDADES EDUCATIVAS Y RESPUESTAS EDUCATIVAS

- Necesidades educativas.
- Respuestas educativas.

3.- EPÍLOGO

- Legislación.
- Bibliografía.
- Webgrafía.
- Conclusión.



TEMA 1: LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EUROPA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS: DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DEL MODELO CLÍNICO A LA NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS Y AL MODELO PEDAGÓGICO.

0. INTRODUCCIÓN.

La educación Especial ha ido adquiriendo con el paso del tiempo una gran importancia teórica y práctica. Gracias a esto se han producido grandes progresos en el desarrollo de conocimientos a cerca del tema.

La concepción de la educación especial como sinónimo de la educación de alumnos con alguna discapacidad se ha ido transformando, aunque lentamente en nuevos conceptos: LOGSE, utilizaba el término de Necesidades Educativas Especiales (a continuación nos referiremos a este término como NEE), y la LOE, **Necesidad Específica de Apoyo Educativo**. Estos conceptos ponen el acento fundamentalmente en las demandas educativas del alumno y en las adaptaciones que debe realizar el sistema educativo, los centros y la práctica docente en el aula para proporcionar una respuesta educativa apropiada.

Durante muchos años, la educación especial ha sido una educación paralela y segregada de la educación ordinaria; pero hoy podemos incluirla en el campo de la integración educativa, cuyo objetivo es conseguir escuelas inclusivas.

1.- EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EUROPA.

1.1 Síntesis histórica de la educación especial.

Los períodos que podemos distinguir en la educación especial son:

- ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

Los deficientes, especialmente con deficiencia psíquica, son considerados como ineducables, endemoniados y dementes. No podemos hablar de educación especial hasta la Revolución Francesa, donde aparece el concepto de **Educabilidad** para estas personas (ITARD, ESQUIROL, PINEL).

Hubo dos instituciones que se adelantaron a su tiempo:

- La escuela para Sordomudos de Ponce de León s. XVI
- La escuela para ciegos de HAUY s. XVIII

- Los comienzos de la EE.

Con la Revolución Francesa, además de la aparición de los sistemas educativos supuso la aparición de la E.E. La concepción de la E.E viene determinada por:

- La distinción entre deficientes y desequilibrados mentales.
- La aparición de las primeras escuelas para Sordos y Ciegos.
- Posibilidad de **educabilidad** de los individuos con déficits mentales.

El clima positivo creado en los años anteriores y el surgimiento de figuras excepcionales en el campo de la EE son definitivos para el surgimiento de centros específicos. Todo esto unido a la generalización de los test mentales de BINET Y SIMON como instrumentos de clasificación diagnóstica da lugar a la llamada "**Era de las instituciones**" durante el s.XIX y mitad del XX.

Se crea así un subsistema educativo diferenciado y reconocido en las leyes europeas, con la escolarización en instituciones centradas en el déficit y una concepción innato-estática del mismo.

A partir de los años 60 esta segregación fue cuestionada. Autores del norte de Europa como Mikelsen y Nirje empiezan a divulgar el principio de **normalización** dentro del ámbito de los Servicios Sociales.

El principio de Normalización hace referencia a la utilización de los servicios sociales ordinarios por personas con discapacidad.

Los cambios que se produjeron en la EE fueron:

- La escolarización de todos los alumnos en las mismas instituciones como un derecho de todos los ciudadanos.
- Se exigen formas curriculares que permitan la participación en el currículo ordinario.
- Aparece la posibilidad de que el origen del déficit sea ambiental y del proceso de aprendizaje, no solo como causa de la herencia o la genética.

El concepto de Necesidad Educativa Especial va a trasladar de las deficiencias a las Necesidades Educativas que un alumno posee en un momento determinado y en relación con la capacidad de respuesta de la institución escolar.

El informe WARNOCK (Reino Unido 1978) además de la escolarización como un derecho, plantea las características de la Integración escolar:

- **INTEGRACIÓN FUNCIONAL:** Las aulas de EE no poseen currículos segregados, comparten total o parcialmente el de las ordinarias y los alumnos participan en actividades instruccionales ordinarias.
- **INTEGRACION SOCIAL:** Las unidades de EE están en centros ordinarios pero con currículos segregados. Los alumnos comparten actividades de carácter extraescolar.
- **INTEGRACIÓN FISICA:** Las unidades de EE en centros ordinarios pero con organización y currículo separado.

1.2 LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN ESPAÑA.

- Factores determinantes.

La labor de los pioneros en EE tiene más importancia por lo que contribuye al cambio de actitudes y al desmantelamiento de prejuicios sobre anormalidad, que en lo que se refiere a su aportación metodológica.

PRIMERAS EXPERIENCIAS CON SORDOS: S.XVI **Pedro Ponce de León**, español de la provincia de Burgos. Escribió el libro "Doctrina para sordo-mudos" Partiendo de la idea de la relación existente entre sordera y mutismo, practicó el método oral. Conocido actualmente como el precursor de la enseñanza a sordomudos y creador del método oral. **Juan Pablo Bonet**. Publica su libro "Reducción de las letras y artes para enseñar a hablar a los mudos." gracias a su publicación, el método oral fue difundido en el exterior de nuestro país. **Charles Michel de L'Epee**, crea un sistema de signos, un leng mímico q permite una comunicación entre sordomudos. Funda la 1ª escuela pública para sordos en 1755, q más tarde pasará a ser Instituto Nacional de Sordomudos.

PRIMERAS EXPERIENCIAS CON DEFICIENTES VISUALES: sXVII **Valenti Haüy**. Su método se basaba en la enseñanza a través de las letras en relieve. **Louis Braille** creará el sist de lectoescritura al q bautiza con su nombre y q en la actualidad esta reconocido internacionalmente como el más adecuado en la educación de los ciegos.



PRIMERAS EXPERIENCIAS CON DEFICIENTES MENTALES: (TUKE PINEL ESQUIROL) A partir de 1700 aparece lo q diversos autores califican con el nombre de época del “Gran encierro” o de “La reclusión”, que se produce en centros semicarcelarios, cuya única función era tenerlos alejados de la comunidad. La población de estas instituciones era muy heterogénea; así que juntaban en ellas locos, vagabundos, idiotas, prostitutas, idiotas etc... en un régimen de internamiento masivo. A finales del s.XVII, se organiza “La Reforma de la Reclusión”, como componentes de esta línea asistencial encontramos tres autores: **Tuke**, partidario de q “la sociedad lleva a la locura”, organiza en Inglaterra, centros al aire libre en los q se realizan trabajos manuales. **Philippe Pinel**. Estudia las distintas especies dentro de la alineación, ya q cree q no se puede aplicar el mismo tratamiento indiscriminado a todos los sujetos. Para él las especies o tipos de alineaciones son: manía, Melancolía, Demencia e Idiotismo (**enamoramiento**). **Esquirol**. Realiza una diferenciación entre Idiocia y Demencia en el “Diccionario de las ciencias medicinales”

Si Tuke, Pinel y Esquirol destacan por llamar la atención sobre la necesidad de la Reforma asiliaria y por proponer un trato más humano para las personas de los asilos, **Itard**. Reconocido por su trabajo con Víctor, el niño salvaje q aparece en una sociedad civilizada, basa su trabajo en una combinación de educación física y sensorial, intelectual y afectiva, sienta las bases de lo q más adelante será la atención médica-pedagógica. Debido a esto en la 2ª mitad del s XIX, se observan dos tendencias muy delimitadas en lo referente al tratamiento de los deficientes mentales: **la Línea asistencial y la Línea educativa**.

En resumen, en el siguiente cuadro podemos encontrar sintetizadas, las diferencias con respecto a la EE Tradicional y las NEE

EDUCACIÓN ESPECIAL	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
Término restrictivo cargado de múltiples connotaciones peyorativas	Término más amplio general y propicio para la integración escolar.
Suele ser utilizado como “etiqueta” diagnóstica.	Se hace eco de las necesidades educativas permanentes o temporales de los alumnos/as. No es algo peyorativo para el alumno.
Se aleja de los alumnos/as considerados como normales.	Las NEE se refieren a las necesidades educativas del alumno, y por tanto engloban el término EE.
Predispone a la ambigüedad y arbitrariedad, en suma, al error.	Nos situamos ante un termino cuya característica fundamental es la relatividad conceptual.
Presupone una etiología estrictamente personal de las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo.	Admite como origen de las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo una causa personal, escolar o social.
Tienen implicaciones educativas de carácter marginal, segregador.	Con implicaciones educativas de marcado carácter positivo.
Conlleva referencias implícitas de currículos especiales y, por tanto, de escuelas especiales.	Se refiere al currículo ordinario e idéntico sistema educativo para todos los alumnos/as.
Hace referencia a los PDI, los cuales parten de un diseño curricular especial.	Fomenta las AC y las ACI, que parten del diseño curricular ordinario.



Este cuadro es una aproximación a los términos de EE y NEE (Gallardo y Gallego, 1993).

Se puede observar en el cuadro que el concepto ha tenido indudables ventajas, pero a su vez no ha estado exento de discusiones y críticas, por ejemplo, según **Marchesi**:

El primer Bloque, procede de aquellos que lo consideran un término vago y que remite a nuevos conceptos para su adecuada comprensión. **Un alumno tiene NEE si presenta algún tipo de problemas de aprendizaje, lo que , a su vez, depende del tipo de escuela a la que vaya a asistir.**

El segundo bloque de críticas se refiere a su excesiva amplitud. La EE pasó del 2% de alumnos con necesidades permanentes al 20% de alumnos con NEE. Incluso en los últimos años se ha hablado de un mayor número.

Finalmente también se ha acusado al concepto de presentar una imagen excesivamente optimista de la Educación Especial. Parecía como si suprimiendo el nombre de deficiencias, éstas fueran menos graves, como si centrandó el problema en la escuela y en la provisión de recursos, fuera posible garantizar el pleno desarrollo de los alumnos en condiciones normalizadas.

2.- DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DEL MODELO CLINICO A LA NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS Y AL MODELO PEDAGÓGICO.

2.1 MODELO CLÍNICO Y MODELO PEDAGÓGICO

2.1.1. EL MODELO CLÍNICO O CENTRADO EN EL DÉFICIT.

Este modelo se alarga en el tiempo desde su diferenciación de los trastornos mentales y delincuentes hasta las primeras décadas del SXX.

Las características de este modelo según Marchesi son:

- Concepción innatista y estática del desarrollo humano, según este modelo las deficiencias tienen una base biológica y orgánica aunque a veces esté oculta o no sea diagnosticable.
- Concepción del deficiente como perturbador del orden social, lo que justificaría las aulas de Educación Especial.
- Nulos medios para la educación de los discapacitados.
- Desarrollo y abuso de las técnicas psicométricas.
- Arraigamiento histórico y religioso de actitudes negativas y discriminatorias hacia los deficientes.
- Se hace más incidencia en el tratamiento farmacológico y se mantienen perspectivas muy bajas respecto a la intervención pedagógica.

2.1.2 EL CAMBIO A UN MODELO PEDAGÓGICO.

Las bases según Marchesi y Martín:

- Aparición de una concepción diferente de los trastornos y déficits: Énfasis en centrarse en las necesidades que provoca y no en los factores innatos.



- Aparición de nuevos métodos de evaluación de la deficiencia basados en los procesos de aprendizaje.
- Existencia de mayor número de profesionales expertos.
- Cambios en las escuelas ordinarias.
- Localización de frecuentes causas de fracaso escolar. Fronteras entre normalidad, fracaso y deficiencia y límites entre escuela ordinaria y especial.
- Limitados resultados en los centros específicos.
- Aumento de experiencias positivas en la integración escolar.
- Corriente normalizadora de servicios sociales en países desarrollados.
- Mayor sensibilidad social a una educación para todos desde un planteamiento integrador.

2.1.3 PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

El principio de normalización hace referencia al desarrollo de todas las personas y requieren la intervención de los demás en diversas formas de poder participar en los contextos sociales que comparten los demás miembros de su grupo.

Su primera formulación aparece con MIKELSEN (1969) y no se refiere a la educación sino a los Servicios Sociales: posibilidad de que las personas con discapacidad desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible.

WOLFERSBERGER es el primero que lo plantea en los servicios educativos entendiendo la integración educativa en su triple vertiente:

- **NORMALIZACIÓN INDIVIDUAL** Proponer las mismas metas pero con ayudas diferentes y en mayor grado.
- **NORMALIZACIÓN DEL ENTORNO** Misma necesidad de interacciones con los otros en contextos ordinarios. Proveerse en mayor grado posible el mismo emplazamiento que a los demás.
- **NORMALIZACIÓN DE ACTITUDES** Valoración que la sociedad hace de la persona con minusvalía y los servicios que recibe.

Los principios complementarios a la normalización e integración son:

- **Individualización:** referencia a la necesidad individualizada de toda relación educativa.
- **Sectorización:** Dotación de servicios educativos que los ACNEES precisen y en este sentido proveer dentro del marco espacial más normativo posible.

De toda esto surge un nuevo concepto de educación especial = Conjunto de recursos educativos puestos a disposición de los alumnos que podrán necesitarlos de forma temporal o de forma continuada o permanente.

**En resumen:**

En torno a 1900 la EE empieza a ser aceptada por la mayoría de los sistemas escolares urbanos, pero no se organiza para conseguir el progreso social, sino como necesidad de eliminar los obstáculos a este proceso; así se configuran TRES ESCUELAS de pensamientos principales: 1.- Escuela Conservadora: Insistía en las limitaciones de los retrasados y brindaba la mínima educación imprescindible. 2.-Escuela Progresista: Para ellos la satisfacción de niño retrasado consistía en la comprensión de las situaciones sociales, los intereses del individuo, lo imprescindible para una vida independiente en la edad adulta. 3.- Escuela no segregadora: Proporcionan a los alumnos retrasados las experiencias q les permitan incorporarse al aula de clase regular.

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA EE

1.- **Principio de Normalización:** Normalizar la escuela, exige tomar medidas para q esta se adapte a las necesidades de cada sujeto, con el fin de q cada todos y cada uno, con su deficiencia, puedan desarrollarse en ella de manera óptima. Hacer realidad este ppio supone organizar toda una serie de opciones para q el sujeto con nee encuentre la respuesta mas idónea a sus exigencias de aprendizaje. **La normalización en el ámbito educativo**, no debe suponer q el niño va a tener las mismas condiciones educativas q el resto de sus compañeros, sino q partiendo de un mismo currículo, deberá adaptarse la respuesta educativa en función de las necesidades del alumno con el fin de lograr su máximo desarrollo.

2.- **Principio de Individualización:** Hacemos referencia a q el sujeto deficiente es único y, por tanto, la educación q reciba debe respetar las características individuales q lo caracterizan. Para hacer realidad este ppio de individualización de la enseñanza, se requiere un currículo abierto y flexible, q permite establecer distintos niveles de adaptaciones curriculares.

3.- **Principio de Sectorización:** Es la aplicación del ppio de normalización a la presentación de servicios al sujeto con ne en el entorno q vive. En este sentido, todos los servicios sociales de la comunidad, especialmente los más básicos, deben estar al alcance de las personas minusválidas en el ámbito geográfico en el cual se encuentran. En el **contexto educativo**, este ppio implica, desde el punto de vista del alumno, el derecho a q el sist educativo responda asu contexto personal, familiar, de residencia, etc... y en cuanto a la organización, el evitar los desplazamientos de dichos sujetos a lugares lejanos a su entorno geográfico.

4.- **Principio de Integración:** La evolución de las ciencias, especialmente pedagógicas, médicas y psicológicas, y los cambios sociales acaecidos últimamente, han supuesto variaciones en los aspectos educativos. Estos cambios han afectado, en gran medida, a la atención socioeducativa de aquellos sujetos que, por no ajustarse a una "norma", ya sea por sus capacidades cognitivas, por sus alteraciones sensoriales o motoras, por poseer un pensamiento divergente, o por cualquier otra causa, transitoria o permanente, no respondan al modelo típico establecido por la sociedad.



Si el principio de Normalización, implica poner a disposición de todas las personas con deficiencias unas condiciones y unas formas de vida que se aproximen lo más posible a las circunstancias y al estilo de vida considerados normales por la sociedad, en la edad escolar será obligado ofertarle los servicios del sistema educativo normal en el Centro educativo más próximo a su domicilio.

Birch, entiende por Integración Escolar “ la unificación de la educación ordinaria y la especial, ofreciendo una serie de servicios a todos los niños en base a sus necesidades individuales de aprendizaje”, de tal forma que se entiende por integración escolar:

- Los niños con cualquier tipo de minusvalía tanto física, psíquica, sensorial, comparten su educación con los demás niños en los centros ordinarios del sistema.
- Contempla la existencia de una amplia gama de alternativas, que permite a cada sujeto incorporarse a aquellas que sean más adecuadas a sus características.
- Implica la coordinación de toda la comunidad escolar y servicios educativos.

Según Hergarty, Pocklinton y Lucas (1981), insisten en que el objetivo principal de la integración es sobre todas las cosas, la educación de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Hergarty distribuye la oferta educativa de estos alumnos según el siguiente cuadro.

A.	Clase ordinaria sin apoyo
B.	Clase ordinaria, apoyo para el profesor, apoyo para la atención personal.
C.	Clase ordinaria, trabajo para el especialista fuera de la clase.
D1.	Clase ordinaria como base, tiempo parcial en clase especial.
D2.	Clase especial como base, clase ordinaria a tiempo parcial.
E.	Clase especial tiempo completo.
F.	Colegio especial a tiempo parcial, colegio ordinario a tiempo parcial.
G.	Colegio especial a tiempo completo.

Distribución de la oferta educativa en Educación Especial (Hergarty, 1981)

- RESEÑAS LEGALES.

La integración en España ha seguido un proceso similar al resto de países Europeos, por ello vamos a realizar un recorrido por la educación general hasta llegar al proceso de integración en España.

- **Ley General de Educación, de Agosto de 1970**, en sus artículos 49 y siguientes, establece las bases generales para el tratamiento educativo de los deficientes e inadaptados. Esta Ley introduce dos clases de deficientes: leves y profundos, y

propone dos modalidades educativas: aulas de EE en Centros Ordinarios y Centros de EE.

- **La Constitución Española de 1978**, de forma implícita, reconoce a los deficientes su igualdad ante la Ley, al tiempo que los hace partícipes de una atención especializada. Artículos 14 y 49.

- **Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social del Minusválido (LISMI)**, regula los Principios de la EE (pag. 9), los cuales se fundamentan en los derechos que el art.49 de la Constitución reconoce a los disminuidos en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales, para que sea posible su completa realización personal y su total integración social. A raíz de esta Ley surge el **RD. De Octubre de 1982**, en el que se establecen cuatro formas distintas de integración:

Integración completa en unidades ordinarias con programas de apoyo individualizados.

- ✓ Integración combinada, desarrollándose la educación entre unidades ordinarias y aulas específicas en centros ordinarios.
- ✓ Integración parcial, mediante la escolarización en unidades de Educación Especial en centros ordinarios.

Escolarización en centros específicos de Educación Especial.

- **RD334/1985, de 6 de Marzo, de ordenación de la educación especial (BOE del 16/3/85)**. Cabe destacar en este RD, que en el capítulo correspondiente a los CEE se contempla la autorización para disminuir su ratio profesor/alumno, estructura orgánica de los centros, infraestructura y servicios necesarios, horarios, actividades y servicios complementarios, así como la consiguiente idoneidad, cualidades y requisitos que han de reunir el profesorado y personal adscrito a estos centros.

- **LOGSE (Ley Orgánica de 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo)** en el cual se diseña un sistema único de enseñanza. Los fines generales son obligatorios para todos los alumnos, sean o no sujetos de NEE.

La respuesta educativa específica para los alumnos con NEE se recoge en los artículos 36 y 37.

- **RD696/1995, de 28 de Abril**, de ordenación de la educación de los alumnos con NEE.

- **Ley Orgánica 9/1995, de 20 de Noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG)**, se ocupa entre otros aspectos, de los ACNEE (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales). Pto 1 y 2.

En cuanto a nuestra comunidad:

- **D227/2003, de 14 de Noviembre, por el que se modifica el D 39/1998, de 31 de Marzo, de ordenación de la educación para el alumnado con NEE (DOGV 18/11/03)**.



- LA INCLUSIÓN.

Significa, **una escuela de todos y para todos** sin exclusiones, en la que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de diferentes culturas y con distintas capacidades e intereses, desde los más capacitados hasta los que presentan algún tipo de discapacidad, es un modelo que responde, cada vez más, a la escuela y a la sociedad actual, basada en los principios de igualdad, calidad y equidad.

Actualmente la **LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo)**, subraya dicho concepto y habla de un nuevo concepto **Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, (annae)**. Explicado todo ello en sus artículos 71-79, ambos inclusive.

El planteamiento de las escuelas inclusivas fue recogido en la declaración final de la conferencia Mundial sobre NEE celebrada en Salamanca en 1994 (UNESCO Ministerio de Educación y Ciencia) – “La escuela inclusiva o comprensiva, adapta los sistemas y estructuras para satisfacer las necesidades de los alumnos. Las adaptaciones del currículum, de los edificios, de las actitudes y valores, del lenguaje, de modelos de actuación, son algunos de los cambios necesarios para pasar de la integración a una auténtica inclusión. Todo esto se manifestará como buenos indicadores de la calidad de la escuela.

2.2 NECESIDADES EDUCATIVAS Y RESPUESTAS EDUCATIVAS.

2.2.1 NECESIDADES EDUCATIVAS.

Las NEE son aquellas que necesitan de recursos extraordinarios para su respuesta.

Al hablar de NEE debemos hacer referencia al continuo de NE. Las NE ordinarias requieren Adaptaciones curriculares no significativas y las NEE requieren recursos específicos y ACIS.

El concepto de ACNEES, según la LOPEG establece que son aquellos que requieren apoyos específicos o ayudas permanentes o transitorias, por padecer discapacidad física, psíquica o sensorial, trastornos graves de conducta o por padecer situaciones de desventaja social y cultural.

❖ *Características de la NEE:

- Entendidas como un continuo
- Necesidad de contar con ayudas específicas
- EE: Conjunto de recursos al servicio de los ACNEES.
- Individual: solo puede hablarse de NEE para un sujeto concreto.
- Interactivo: las NEE están en relación con las características diferenciales y las respuestas educativas del centro.
- Dinamismo: Cambiante de un sujeto a otro y de un momento a otro en un mismo sujeto.

❖ **Criticas:**

- Vaguedad del término, dependen del tipo de centro.
- Excesiva amplitud del término.
- No se diferencian los orígenes de las dificultades: escolar-social-familiar.
- Visión excesivamente optimista de la Educación Especial.

❖ **Implicaciones:**

- Los fines educativos son los mismos para todos.
- Todos los alumnos pueden tener NE (continuo)
- El sistema educativo debe poner los medios más normalizados y menos restrictivos posibles.
- La educación especial se entiende por un continuo de prestaciones desde las temporales a las permanentes.
- La práctica psicopedagógica centrada en la competencia curricular.
- La formación del profesorado en atención a la diversidad y NEE.

2.2.1 RESPUESTAS EDUCATIVAS.

La respuesta educativa a la diversidad que ofrece el sistema educativo tiene diversas formas que se complementan:

● **EL CURRÍCULO Y SUS ADAPTACIONES:**

- Niveles de concreción curricular: currículo oficial---PEC-----Programaciones---AC.
- Adaptaciones curriculares: Significativas y no significativas.
- Diversificación curricular (secundaria)
- Opcionalidad (secundaria).

● **DOTACIONES DE RECURSOS.**

- Personales: Maestro de EE (PT o AL), fisioterapeuta, psicopedagogo, educadores, etc.
- Materiales: Medios extraordinarios de acceso o eliminación de barreras físicas.

● **MEDIDAS DE ESCOLARIZACIÓN.**

- Aula ordinaria a tiempo total o parcial
- Aula de EE a tiempo parcial o total.
- Centro específico a tiempo total o parcial.
- Otros emplazamientos: aulas hospitalares, atención domiciliaria.

● **MEDIDAS ORGANIZATIVAS.**

- A nivel de centro: Cuidando horarios, espacios flexibles, recursos materiales, procedimientos de intervención, coordinación, etc.
- A nivel de Ciclo: Organización flexible de los grupos en el ciclo y de los alumnos del aula.



- **ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

Desde la evaluación psicopedagógica para la escolarización hasta la orientación del proceso de inserción laboral.

- En el centro con programas de orientación de los procesos de aprendizaje de desarrollo psicosocial y de orientación e inserción sociolaboral.
- En el aula: aplicando los acuerdos sobre atención a la diversidad el PEC, (Programa de Atención a la Diversidad, PAD, Programa de Acción Tutorial, PAT, con actividades para el equipo docente, alumnos y familia.

3.- EPÍLOGO

- Legislación

- Ley General de Educación, de Agosto de 1970

- **La Constitución Española de 1978**
- **Ley 13/1982, de 7 de Abril**, de Integración Social del Minusválido (**LISMI**)
- **RD. De Octubre de 1982**
- **RD334/1985, de 6 de Marzo**, de ordenación de la educación especial (BOE del 16/3/85)
- **RD696/1995, de 28 de Abril**, de ordenación de la educación de los ACNEE.
- **LOE** (Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo).
- **111/2007, de 20 de Julio, del Consell**, por el que se establece el currículo de la EP en la Comunidad Valenciana (DOGV 5562/2007, de 24 de Julio).
- **O.13 de Diciembre de 2007**, de la Conselleria de Educación, sobre evaluación en EP.
- **D227/2003, de 14 de Noviembre**, por el que se modifica el D39/1998, de 31 de Marzo, de ordenación de la educación para el alumnado con NEE (DOGV 18/11/03).

- Bibliografía

- MARCHESI, A. GOLL, C. PALACIOS,(1990), Desarrollo Psicológico y educación (vol III). Necesidades Educativas Especiales y Aprendizaje Escolar. Alianza. Madrid. 1993
- CNREE (1992) Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares. MEC, Madrid.
- ARNAIZ SÁNCHEZ, P. Educación inclusiva: una escuela para todos. Aljibe.2003.
- SALVADOR MATA, F. Enciclopedia psicopedagógica de NEE. Vol I y II. Aljibe, Málaga, 2001.

Webgrafía

Para finalizar y como hemos podido apreciar a lo largo del tema el cambio que ha sufrido la EE en los últimos años, desde un modelo basado en el déficit a otro donde el contexto del alumno ha tomado protagonismo. Este cambio de concepción ha llevado consigo un nuevo modelo de intervención educativa atendiendo a las necesidades educativas de los alumnos desde un concepto más amplio y flexible de las mismas.